



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ-

0000560

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006652 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de mayo del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RENPEÑA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de octubre de 1988;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0003156 del 29 de mayo del 2008 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, se designó Liquidador de la compañía al señor Marco Antonio Peña Ramos, quien se encuentra en mora de cumplir con lo que establece el Art. 387, numerales 9 y 12 de la ley de compañías;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Ing. Ruth Leonor Jalón Ubilla, en reemplazo del señor Marco Antonio Peña Ramos, para el cargo de Liquidadora de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RENPEÑA S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

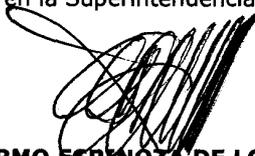
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 ENE 2009

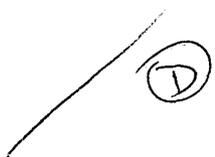

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 56014
Trámite: 1641-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a


**Ing. Ruth Leonor Jalón Ubilla
C.C. 1200797569**

04 FEB 2009



NUMERO DE REPERTORIO: 5.916
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Febrero del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° **09-G-IJ-0000560**, dictada el 29 de enero del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RENPEÑA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RUTH LEONOR JALON UBILLA**, en reemplazo de **MARCO ANTONIO PEÑA RAMOS**, a foja **13.429**, Registro Mercantil número **2.395.- 2.-** Se tomó nota del contenido de esta Resolución a foja **65.164** del Registro Mercantil de **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 5916



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA